



DECRETO N° 1.060.-/

LAJA, 11 de abril de 2011

VISTOS:

- 1.- Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 23.03.2011;
- 2.- D. A. N° 870, que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 23.03.2011;
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 11.04.2011;
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar una Psicóloga para la realización de perfiles laborales y talleres del Programa de Fortalecimiento Omil Línea General en la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, la firma de Contrato a Honorarios de la señorita **MARIA ANGELICA INFANTE CHAVARRIA**, RUT: **16.619.865-8**, Psicóloga del Programa de Fortalecimiento Omil Línea General, comuna Laja, por un monto de \$ 1.170.000 (Un millón ciento setenta mil pesos), impuesto incluido, pagados en 01 cuota de \$ 130.000 en el mes de abril de 2011, y 04 cuotas mensuales de \$ 260.000 cada una, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011, en jornada parcial, con vigencia del 15 de abril al 31 de agosto de 2011.
- 2.- **ORDÉNESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para cancelar los honorarios correspondientes, previa presentación de los informe y boleta de honorarios electrónica visada por la Dideco.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina la presente contratación, a la cuenta complementaria "Administración de Fondos de Aplicación" correspondiente al programa "Fortalecimiento Omil Línea General".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/vg *11.04.11

DISTRIBUCION:!

- Archivo SSMM
- Archivo Control
- Archivo Daf
- Archivo Dideco
- Archivo Omil

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524647 - Fax: 534233